

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

36 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: P-2808700-E.
- Cauce: Arroyo Los Irrios (C. D. 301.22.02.06). Margen izquierda.
- Clase y afección del aprovechamiento: Abastecimiento.
- Término y provincia de la toma: Los Molinos (Madrid).
- Coordenadas geográficas del aprovechamiento: 4º 06' 20'' W; 40º 43' 20'' N.
- Caudal máximo concedido (l/s): 6,80.
- Título del derecho: Prescripción. Orden Ministerial de 11 de noviembre de 1948. Ampliación por Orden Ministerial de 28 de marzo de 1952. Elevación a definitiva por Orden Ministerial de 14 de marzo de 1961. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 23 de diciembre de 1998.
- Causa de extinción: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.
- Referencia del expediente: E-0051/2023.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 13 de septiembre de 2023.—La jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.
(03/15.669/23)

